

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	Salta, 22 de Marzo de 1993	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Tarifa Reducida
EDICION DE 16 PAGINAS			Concesión N° 3/18
N°. 14.140	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO N° 214780 Salta - 4400	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	
<p>Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>			

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provee diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
	Resolución M. G. Nº 191/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 63-D del 10-3-93 — Jubilación ordinaria	828
M.S.P. Nº 64-D del 10-3-93 — Aceptación de renuncia	829
M.S.P. Nº 65-D del 10-3-93 — Jubilación ordinaria	829
M.S.P. Nº 66-D del 10-3-93 — Jubilación ordinaria especial	829
M.S.P. Nº 67-D del 10-3-93 — Jubilación ordinaria especial	829
M.S.P. Nº 68-D del 10-3-93 — Jubilación por invalidez	829
M.S.P. Nº 69-D del 10-3-93 — Jubilación ordinaria	829
M.S.P. Nº 70-D del 10-3-93 — Aceptación de renuncia	829
M.S.P. Nº 71-D del 10-3-93 — Jubilaciones ordinarias	830
M.S.P. Nº 72-D del 10-3-93 — Jubilación ordinaria	830
M.S.P. Nº 73-D del 10-3-93 — Jubilación ordinaria	830
M.S.P. Nº 74-D del 10-3-93 — Licitación pública	830
M.S.P. Nº 75-D del 10-3-93 — Licitación pública	830
M.S.P. Nº 76-D del 15-3-93 — Aceptación de renuncia	830
M.S.P. Nº 77-D del 15-3-93 — Aceptación de renuncia	831
M.S.P. Nº 78-D del 15-3-93 — Aceptación de renuncia	831
M.S.P. Nº 79-D del 15-3-93 — Aceptación de renuncia	831
M.S.P. Nº 80-D del 15-3-93 — Aceptación de renuncia	831

EDICTOS DE MINAS

Nº 91191 — Alejandro Marcelo Caballero - Expte. Nº 14.510	831
Nº 91186 — Remo Rómulo Romani - Expte. Nº 14.495	831
Nº 91185 — Remo Rómulo Romani - Expte. Nº 14.496	832
Nº 91184 — Remo Rómulo Romani - Expte. Nº 14.499	832

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 91162 — Municipalidad de San Antonio de los Cobres - Nº 1/93	832
Nº 91127 — Dirección Nacional de Vialidad - 5to. Distrito (Salta) Nº 2084/93.	832
Nº 91034 — Dirección Nacional de Vialidad 5to. Distrito Nº 2071/93.	832
Nº 90982 — Dirección Nacional de Vialidad 4º Distrito Nº 2071/93.	832

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 91158 — Osvaldo José Martorell	833
Nº 91121 — Clementina Pérez de Muñoz.	833
Nº 91073 — Francisco Alvarado	833
Nº 91074 — Rita Mónica Soler de Pereyra	834

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 91194 — Medrano Carrillo, Julio - Expte. Nº B-28.252/92	834
Nº 91193 — Ternel, Juan - Expte. Nº B-35.746/93	834
Nº 91189 — Vázquez Martínez, Juan - Expte. Nº B-33.460/92	834
Nº 91183 — Cil, Armando Félix - Expte. Nº 7.014/92	834
Nº 91174 — Martelotte, Miguel Antonio - Expte. Nº B-35.615/92.	834
Nº 91165 — Sarmiento de Vera, Teresa Jesús y Vera Juan - Expte. Nº B-28.867/92	835
Nº 91159 — Avila, Nilda Beatriz - Expte. Nº 2-B-23.043/91	835
Nº 91156 — Alvaro Florencio Ogara - Expte. Nº 2-B-34.125/92	835
Nº 91155 — Burgos, José Albino - Expte. Nº 1-B-22.902/91	835
Nº 91154 — Jurado, Elena - Expte. Nº B-31.289/92	835
Nº 91153 — Macedo, Luis Alberto - Expte. Nº 33.555/92	835
Nº 91146 — Tejerina, Medardo o Merardo - Expte. Nº B-35.528/92	835
Nº 91145 — Correa, Luis Vicente - Expte. Nº B-10.993/90	835
Nº 91144 — Ernesto Lauandos - Expte. Nº 34.357/92	835

Pág.

REMATES JUDICIALES

Nº 91188 — Por Carlos Arturo Curá - Juicio Expte. Nº 5654/89	836
Nº 91179 — Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº A-67.463/86 y otros	836
Nº 91161 — Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº B-28.523/92	836

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 91142 — Ultrafrut S.A.	836
--------------------------------	-----

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 91109 — Distribuidora Del Plata S.R.L.	837
Nº 91105 -- Huaytiquina S.A.	837

EDICTOS JUDICIALES

Nº 91141 — Ingenio San Isidro S.A. - Convocatoria para la Explotación y Reactivación Agroindustrial	837
Nº 91139 — Daniel Armando Norry	838
Nº 89794 — Parada Reina Isabel, Expte. Nº 6.866/92.	838
Nº 90783 — Labroussans, Benjamín René. Expte. Nº 1-B-15.268/90	838

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 91192 — Transportes San Ignacio S.R.L.	838
--	-----

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 91195 — Los Amigos S.R.L.	839
-----------------------------------	-----

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 91182 — Santiago Creaciones S.R.L.	839
--	-----

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 91175 — Cía. Industrial Cervecera S.A. - Para el día 8-4-93	839
Nº 91117 — Los Ositos S.A.	840

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 91187 — Asoc. Fisioterapeutas y Kinesiólogos de Salta - Para el día 17-4-93	840
--	-----

ASAMBLEA

Nº 91190 — Federación Salteña de Pelota a Paleta - Para el día 7-4-93	840
---	-----

RECAUDACION

Nº 91196 — Del día 19-3-93	840
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES****DELEGADAS SINTETIZADAS**

M. de Salud Pública - Res. Nº 63-D - 10-3-93.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Tomasa Fermina Torres de Oviedo, L.C. Nº 1.791.191, legajo Nº 7078, al

cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, Cat. L, Supervisora de Registro de Títulos de la Dirección de Recursos Humanos, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir del 17 de diciembre de 1992.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la so-

breasignación por función jerárquica como supervisora de Registro de Títulos de la Dirección de Recursos Humanos, otorgadas por resolución ministerial Nº 2204 de fecha 1º de diciembre de 1992 a la señora Tomasa Fermina Torres de Oviedo, L.C. Nº 1.791.191, legajo Nº 7078.

M. de Salud Pública - Res. Nº 64-D - 10-3-93.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Angel Pineda, D.N.I. Nº 14.396.334, legajo Nº 14.783, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, Cat. A, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de dedicación exclusiva, a partir del 29 de enero de 1992, por razones de índole particular, supeditada a los resultados del sumario administrativo ordenado por expediente Nº 6924/92, código 79.

M. de Salud Pública - Res. Nº 65-D - 10-3-93 - Expte. Nº 11.938/92, código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de febrero de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Natividad Bellido de Herrera, L.C. Nº 3.631.916, legajo Nº 06235, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, Cat. L, Jefa del Servicio Enfermería del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa del Servicio Enfermería del Hospital "San Bernardo", otorgadas por resolución ministerial Nº 0293 de fecha 8 de marzo de 1988, a la señora Natividad Bellido de Herrera, L.C. número 3.631.916, legajo Nº 06235.

M. de Salud Pública - Res. Nº 66-D - 10-3-93.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de marzo de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Isabel Castellanos de Govetto, L.C. Nº 4.980.024, legajo Nº 06930, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, Cat. L, Jefa Unidad Enfermería del Hospital del Milagro, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Unidad Enfermería del Hospital del Milagro, otorgadas por resolución ministerial Nº 2317 de fecha 8 de noviembre de 1988, a la señora Isabel Castellanos de Govetto, L.C. Nº 4.980.024, legajo Nº 06930.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 67-D - 10-3-93 - Expediente Nº 12.043/92 - código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Dora Williams de Maldonado, L.C. Nº 4.452.952, legajo Nº 16.520, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de laboratorio del hospital San Bernardo, con un régimen horario de cuarenta (40) horas-mayor

jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 68-D - 10-3-93 - Expediente Nº 23.963/92 - código 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio de 1992, aceptar la renuncia presentada por el doctor Roberto Angel Díaz Munizaga, D.N.I. Nº 7.985.904, legajo Nº 72.290, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría H, médico del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto al citado profesional, la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas en el hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, otorgada por resolución Nº 0524 de fecha 26 de febrero de 1987 del Ministerio de Bienestar Social.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 69-D - 10-3-93 - Expediente Nº 4142/92 - código 75.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de agosto de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Eduardo Abraham, L.E. Nº 3.902.980, legajo Nº 65.639, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría D, Jefe Sección Transporte de la Colonia "Dr. Nicolás Lozano", dependiente de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, ley 18.038.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sección Transporte de la Colonia "Dr. Nicolás Lozano", dependiente de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", otorgadas por resolución Nº 2831 de fecha 26 de octubre de 1987 del Ministerio de Bienestar Social, al señor Eduardo Abraham, L.E. Nº 3.902.980, legajo Nº 65.639.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 70-D - 10-3-93 - Expedientes Nros. 10.860/91; 11.109/92; 11.125/92; 11.126/92; 11.128/92 - código 87

Artículo 1º — A partir del 1º de octubre de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora María Gramajo de Guardatti, D.N.I. Nº 17.580.547, legajo Nº 1.719, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 3, categoría A, instrumentadora del hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — A partir del 1 de abril de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señorita Carolina Alejandra Cruz, D.N.I. Nº 21.319.484, legajo Nº 14.935, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría A, instrumentadora del hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 3º — A partir del 3 de abril de 1992, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Emma Candelaria Pereyra de Claramonte, L.C. número 1.216.938, legajo Nº 81.509, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría I, auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, con un

régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 4º — A partir del 14 de abril de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Felipe Guillermo Pérez, L.E. Nº 8.084.863, legajo Nº 10.776, al cargo de agrupamiento MSG subgrupo I categoría K, personal de servicio del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 5º — A partir del 14 de abril de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Ramón Giménez, L.E. Nº 7.249.495, legajo Nº 66.371, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo I, categoría I, Responsable Sección Mecánica del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 6º — A partir de igual fecha, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Responsable Sección Mecánica del Hospital Materno Infantil, otorgadas por resolución ministerial Nº 2296/89 y prorrogada por su similar Nº 3287/89, al señor Ramón Giménez, L.E. Nº 7.249.495, legajo Nº 66.371.

Art. 7º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, otorgada por resolución ministerial número 3014/89, al señor Ramón Giménez, L.E. Nº 7.249.495, legajo Nº 66.371.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 71-D - 10-3-93.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la agente Jesús Vargas, L.C. Nº 3.546.956, legajo Nº 0621, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo L, categoría L, codificadora geográfica de la Dirección Estadísticas de Salud, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de octubre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la agente Evelia Lastenia Yapura de Domínguez, L.C. Nº 3.593.811, legajo Nº 6044, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo I, categoría L, codificadora de diagnóstico de la Dirección Estadísticas de Salud, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 72-D - 10-3-93 - Expediente Nº 11.261/92 - código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de agosto de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Julia Elvira Argañaraz de García Galeán, L.C. Nº 9.632.703, legajo Nº 06705, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, Jefa de Unidad del Sector Esterilización del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa del Sector Esterilización del Hospital Materno

Infantil, otorgadas a la señora Julia Elvira Argañaraz de García Galeán, L.C. Nº 9.632.703, legajo Nº 06705.

Art. 3º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de quince (15) horas, otorgada por resolución ministerial Nro. 0064 de fecha 17 de enero de 1989 a la señora Julia Elvira Argañaraz de García Galeán, L.C. Nº 9.632.703, legajo Nº 06705.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 73-D - 10-3-93 - Expediente Nº 458/92 - código 127.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de diciembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Floro Zerda, L.E. Nº 7.242.571, legajo Nº 8.405, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo I, categoría L, chofer de la Secretaría de Coordinación Sanitaria y Medio Ambiente, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 74-D - 10-3-93 - Expediente Nº 26.490/92 - código 121.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino al Programa Nutrición de la Dirección Programas de Salud, según pedido de provisión Nº 65, por un monto aproximado de trescientos cuarenta y siete mil novecientos cinco pesos (\$ 347.905).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Fondos Nacionales (resoluciones Nros. 276/92 y 879/92).

M. de Salud Pública - Resolución Nº 75-D - 10-3-93 - Expediente Nº 26.384/93 - código 121

Artículo 1º — Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, materiales de curación, descartables y radiológicos, con destino a la Dirección de Farmacia, según pedido de provisión Nº 72/93, por un monto aproximado de seiscientos dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos (\$ 602.486).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 3, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 76-D - 15-3-93.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1991, aceptar la renuncia presentada por el señor Iván Bartolomé López, D.N.I. Nº 14.213.179, legajo Nº 17.202, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 77-D - 15-3-93 - Expte. Nº 11742/92 - Código 89

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de diciembre de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora Noemí Zulema Gareca de Díaz, L.C. Nº 6.383.046, legajo Nº 23491, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría H, auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 78-D-15-3-93 - Expediente Nº 4160/92 - Código 76

Artículo 1º — Aceptar, a partir del 13 de enero de 1992, la renuncia presentada por el agente Leopoldo Justo Lamas, D.N.I. Nº 10.640.425, legajo Nº 54551, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría B, auxiliar administrativo del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativía", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 79-D - 15-3-93.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la agente Carmen Rosa Villagrán, D. N.I. Nº 14.183.072, legajo Nº 8838, al cargo de agrupamiento MSG-subgrupo 2, categoría B, cocinera del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular, a partir del 10 de febrero de 1992.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 80-D - 15-3-93 - Expedientes Nros. 22736/92 y 24057/92 - Código 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 26 de febrero de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Gerbino, D.N.I. Nº 8.171.370, legajo Nº 1529, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, auxiliar administrativo de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con vigencia al 5 de junio de 1992, aceptar la renuncia presentada por la doctora Delia Esther Pedroso de Saravia, L.C. Nº 4.418.605, Legajo Nº 9207, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefa del Centro de Salud Nº 10 de Villa 20 de Febrero de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 3º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobresignación por función jerárquica como Jefa del Centro de Salud Nº 10 de Villa 20 de Febrero, de la mencionada dirección, según el decreto Nº 1513 de fecha 6 de junio de 1986, a la doctora Delia Esther Pedroso de Saravia, L.C. Nº 4.418.605, legajo Nº 9207.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 91191

F. Nº 64215

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Alejandro Marcelo Caballero el 16 de Setiembre de 1992, por Expte. Nº 14.510 ha solicitado en el Dpto. Los Andes 8.000 Has. la que resulta superpuesta en 1224 Has. al Cateo Nº 14.496; en 1185 Has. al Cateo Nº 14.229; en 36 Has. a la mina "Diana" Nº 3226 y en 5 Has. a la Mina "La Agria" Nº 64.041, quedando una superficie libre de aproximadamente 5550 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Cerro Morro se mide 8700 m. Az. 180º00'00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 200 m. Az. 90º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 2800 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 1, luego se mide 6800 c. Az. 180º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 200 m. Az. 287º00'00" hasta el punto 3, luego se mide 200 m. Az. 197º00'00" hasta el punto 4, luego se mide 300 m. Az. 107º00'00" hasta el punto 5, luego se mide 3.000 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 6, luego se mide 7.700 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 7, luego se mide 2.600 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 8, luego se mide 2.000 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 9, luego se mide 5100 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 10, luego se mide 2.900 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 11, y finalmente se mide 2.400 m. Az. 360º00'00" hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica Fuera de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 8 de marzo de 1993. Dra. Patricia V. de Atención, Secretaria.

Imp. \$ 50.

22-3 y 2-4-93.

O. P. Nº 91186

F. Nº 64209.

La Dra. Mirta del C. Avellaneda Juez Interina del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Remo Rómulo Romani el 18 de agosto de 1992, por Expediente Nº 14.495 ha solicitado en el Dpto. Los Andes una superficie de 3.000 Has, la que resulta superpuestas con otras minas, quedando una superficie libre de aproximadamente 2.157 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el esquinero Sudoeste de la Mina "VINCE" - (Expte. Nº 1578 se miden 2.000 m. Az. 180º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden 2.000 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 1, luego se miden 5.000 m. Az. 360º00'00" hasta el Punto 2, luego se miden 6.000 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 3, luego se miden 5000 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 4, y finalmente se miden 4.000 m. Az. 270º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica Fuera de la Zona de Frontera" y Fuera de las Areas de Reservas Minera. Los

terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Salta, 9 de febrero de 1.993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 34.- e) 22-3 y 2-4-93
O. P. Nº 91185 F. Nº 64208

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Remo Rómulo Romani el 28 de agosto de 1992, por Expte. Nº 14.496 ha solicitado en el Dpto. Los Andes 2.500 Has., la que resulta superpuesta en 18 Has. a la mina "Julio Verne"; en 18 Has. a la Mina "Cleopatra" y en 8 Has. al Expte. Nº 12.447 "Aprovechamiento Común", quedando una superficie libre de aproximadamente 2.456 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el esquinero Sudoeste de la mina "Julio Verne"-Expte. Nº 190 se miden 300 m Az. 180°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden 1.000 m Az. 270°00'00" hasta el punto 1, luego miden 5.000 m Az. 360°00'00" hasta el punto 2, luego se miden 5.000 m Az. 90°00'00" hasta el punto 3, luego se miden 5.000 m Az. 180°00'00" hasta el punto 4, y finalmente se miden 4.000 m Az. 270°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica Fuera de la Zona de Frontera y Fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de marzo de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, Secretaria.

Imp. \$ 34.- e) 22-3 y 2-4-93

O. P. Nº 91184 F. Nº 64207

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez Interrina del Juzgado de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Remo Rómulo Romani el 26 de agosto de 1992 por Expte. Nº 14.499 ha solicitado en el Dpto. Los Andes una superficie de 5.000 Has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) la cumbre del Cerro Nevado de Queva se miden 10.000 m Az. 360°00'00" hasta el punto 1, luego se miden 5.000 m Az. 90°00'00" hasta el punto 2, luego se miden 10.000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 3, y finalmente se miden 5.000 m Az. 270°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 5.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal, Salta, 19 de febrero de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, Secretaria.

Imp. \$ 34.- e) 22-3 y 2-4-93

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 91162 F. Nº 64163

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE
LOS COBRES
LICITACION PUBLICA Nº 1/93

Adquisición de una camioneta.

Objeto: Adquisición de una camioneta, nueva, 0 Km., naftera, de 6 cilindros con capacidad de

carga entre 1000 y 1.500 Kg., de 2000 a 3600 centímetros cúbicos.

Lugar y Fecha de Apertura de la Licitación: Caseros Nº 1283, Dpto. C, 4400, Salta, el 14 de abril de 1993.

Valor y Lugar de Venta del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200), en oficinas de la Municipalidad de San Antonio de los Cobres en la localidad de San Antonio de los Cobres, Dpto. Los Andes, Salta.

Cosme Damián Sarapura
Intendente

Municipalidad de San Antonio de los Cobres
Imp. \$ 63.- e) 19 al 23-3-93

O.P. Nº 91127 F. Nº 7577

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)

Informa que: Con respecto a Licitación Pública Nº 2084/93 - Ley Nº 13.064, que trata sobre la ejecución de refuerzo en 0,05 metros de espesor en Ruta Nacional Nº 34, tramo: Empalme Ruta Nac. 50. empalme Ruta Nac. Nº 81, en un total de 69 km. Con un presupuesto oficial de \$ 4.120.000. Plazo de ejecución de veinte meses (20), con fecha de apertura: 26 de abril de 1993, a horas doce (12,00) en N/ Casa Central, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 738, Capital Federal. La misma fue suspendida por N/Superioridad. Y que fuera publicada a partir del 10-3-93 erróneamente con el Nº 2071/93.

Ing. Civil Carlos Julio Croce, Jefe 5º Distrito - Salta.

Imp. \$ 105,00 e) 17 al 23-3-93

O.P. Nº 91.034 F. Nº 7.572

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)

Licitación Pública Nº 2071/93 - Ley Nº 13.064

Objeto: Refuerzo en 0,05 metros de espesor en la ruta 34, tramo empalme ruta 50 - empalme ruta 81, en un total de 69 kilómetros.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

Presupuesto oficial: \$ 4.120.000.

Precio del pliego: \$ 2.000.

Lugar de venta de pliegos: Avda. Julio A. Roca 738, Capital Federal.

Fecha y hora de apertura: 26 de abril de 1993, a horas doce (12,00).

Imp. \$ 315,00 e) 10 al 30/03/93

O.P. Nº 90982 F. Nº 7568

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)

Licitación Pública Nº 2071/93.

Objeto: Contratar la ejecución de la obra: Tratamiento bituminoso tipo doble en Ruta Nacional Nº 51. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 68. Campo Quijano, sección: Km. 4,98 - km. 26,30 - Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 1.100.000.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Valor del pliego: \$ 1.000.

Lugar de consulta y venta de pliegos: Oficina de Contaduría - 5º Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715 - C.P. 4400 de horas 7 a 13.

Fecha de apertura: 16 de abril de 1993 a horas 12 en Casa Central sito en Avenida Julio A. Roca Nº 738 de Capital Federal.

Ing. Civil Carlos Julio Croce

Jefe 5º Distrito - Salta

Valor al cobro - \$ 315

e) 5 al 25-3-93

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 91158

F. Nº 64160

Ref.: Expte. Nº 34-135.961/85

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Osvaldo José Martorell, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,9103 Ha. del inmueble denominado Fracción M. de Finca La Falda, Catastro Nº 324 ubicado en el departamento Cerrillos con una dotación de 0,48 Lt./Seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, conducidos por el canal secundario IV y acequia Otero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Además, solicita el otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 10 Has. de la misma propiedad y misma fuente de derivación con una dotación de 5,25 Lts./Seg. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de diciembre de 1992.

Agrón. Aldo Sergio Arzelán

Jefe de Div. Registro y Catastro de Aguas

D. H. - A.G.A.S.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Departamento Explotación Riego

D. H. - A.G.A.S.

Imp. \$ 170.-

e) 19-3 al 1-4-93

O.P. Nº 91121

F. Nº 64114

Ref.: Expte. Nº 34-167.029/91.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350, inc. b) del citado Código, se hace saber que la señora Clementina Pérez de Muñoz, a solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 3142 de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos al señor Ricardo Pérez Díaz para regar

con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de veinte hectáreas en el inmueble denominado Lotes 25-26, Catastro Nº 548 del departamento Orán.

La señora Clementina Pérez de Muñoz pretende una dotación de 1,31 lts./seg. a derivar del río Colorado, margen derecha por medio del Canal Matriz de La Toma "B", Secundario "Dársena" e Higuera "Pérez Díaz", para irrigar 2,500 Has. de su propiedad, Catastro Nº 16.355 del departamento Orán. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente, a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 25 de febrero de 1993.

Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Div. Int. de Aguas, Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 170.-

e) 17 al 30-3-93

O. P. Nº 91073

F. s/c Nº 6127

Ref.: Expte.

Nº 34-116.696/81 y Agdo. Nº 34-116.696/81

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Francisco Alvarado, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para bebida, con una dotación de 150 lts./día y encuadre en el Art. 1 inc. a), 20 y 25 del Código de Aguas, con carácter Permanente y a Perpetuidad del inmueble Catastro Nº 1584, ubicado en el partido Castellano del departamento La Caldera. Los caudales serán derivados del arroyo Castellanos, margen izquierda mediante la acequia que pasa por la propiedad del señor Paratz. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los usuarios del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 9 de marzo de 1993. Agrn. Aldo Sergio Arzelán - Jefe de Div. Registro y Catastro de Aguas - D.H. - A.G.A.S. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 12 al 25-3-93

O. P. Nº 91074

R.s/c. Nº 6128

Ref. Expte. Nº 34-155.335/89

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Rita Mónica Soler de Pereyra, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres—, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 7.405 m2 del inmueble Catastro Nº 2.348 ubicado en la localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña, con una dotación 0,388 lt./seg. a derivar del río Chuñapampa, margen izquierda, mediante los Diques 1 y 2, Canal Principal, Comparto El Nogal y El Molino y Acequia Comunera Cuartel El Arias. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de marzo de 1993.

Agrón. Aldo Sergio Arzelán

Jefe de Div. Registro y Catastro de Aguas

D. H. - A.G.A.S.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Dpto. Explotación Riego

Dirección de Hidráulica A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 12 al 25-3-93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 91194

F. Nº 64225

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación; Secretaría a cargo del Dr. Javier Massafra, en los autos caratulados: "Medrano Carrillo, Julio -Herencia Vacante- Expte. Nº B 23.252/92", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta, 17 de marzo de 1993. Dr. Javier Massafra, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 24-3-93

O. P. Nº 91193

F. Nº 64224

El Dr. José Luis Said, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6a. Nominación, en los autos caratulados "Teruel, Juan s/Sucesión. Expte. Nº B-35.746/93" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 12 de marzo de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 24-3-93

O. P. Nº 91189

R. s/c. Nº 6140

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7a. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Vázquez Martínez, Juan - Sucesorio" Expte. Nº B-33.460/92 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para dentro del término de treinta (30) días compa-

rezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Publicación: tres días, en el Boletín Oficial y un diario local. Salta, 10 de marzo de 1993.

Sin cargo.

e) 22, 23 y 24-3-93

O. P. Nº 91183

F. Nº 64206

Dra. Inés del C. Daher, Juez Interina de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Circunscripción Orán, por la Secretaría Nº 1 del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Cil Armando Félix", Expte. Nº 7.014/92, cita por tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer en el plazo de treinta días corridos, contados desde el día siguiente a la última publicación de estos edictos, bajo apercibimiento de ley, San Ramón de la Nueva Orán, marzo de 1993. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 24-3-93

O. P. Nº 91174

F. Nº 64193

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en Expte. B-35 615/92 caratulado sucesorio de Martelotte, Miguel Antonio, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 4 de marzo de 1993. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 19, 22 y 23-3-93

O. P. Nº 91165

F. Nº 64175

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Vera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Sarmiento de Vera, Teresa Jesús y Vera, Juan - Sucesorio", Expte. Nº B-28.867/92, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de marzo de 1993. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 19 al 23-3-93

O. P. Nº 91159

R. s/c. Nº 6139

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzg. de 1ª Instancia en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos: "Avila, Nilda Beatriz - Sucesorio", Expte. Nº 2-B-23.043/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 2 de marzo de 1993. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Sin cargo.

e) 19 al 23-3-93

O. P. Nº 91156

F. Nº 64158

Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 11ª Nom., Secretaria de la Dra. María Virginia Solá de Arias, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Alvaro Florencio Ogara, Expte. Nº 2-B-34.125/92 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 10 de marzo de 1993. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 18 al 22-3-93

O. P. Nº 91155

R. s/c. Nº 6138

El Dr. Juan A. Cabral, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaria de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en Expte. Nº 1-B-22.902/91 caratulado Burgos, José Albino - Sucesorio, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 8 de febrero de 1992. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Sin cargo.

e) 18, 19 y 22-3-93

O. P. Nº 91154

R. s/c. Nº 6137

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaria del Dr. Jorge Montenegro, en los autos: "Jurado, Elena - Sucesorio", Expte. Nº B-31.289/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días

de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 26 de febrero de 1993. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Sin cargo.

e) 18, 19 y 22-3-93

O. P. Nº 91153

F. Nº 64157

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 12ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "Macedo, Luis Alberto - Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 33.555/92, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 3 días. Salta, 5 de marzo de 1993. Fdo.: Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

In p. \$ 25,50.

e) 18 al 22-3-93

O. P. Nº 91146

F. Nº 64149

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., en los autos caratulados: "Tejerina, Medardo o Merardo - Sucesorio", Expte. Nº B-35.528/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 9 de marzo de 1993. Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 18 al 22-3-93

O. P. Nº 91145

F. Nº 64146

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., en los autos caratulados: Correa, Luis Vicente - Sucesorio, Expte. Nº B-10.993/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de abril de 1991. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 18 al 22-3-93

O. P. Nº 91144

F. Nº 64145

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez del Juzgado Civil y Comercial, Ira. Nom. n.º del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria de la Dra. Alicia R. Marquez, en los autos "Sucesorio de don Ernesto Lauandos", Expte. Nº 34.357/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, marzo 9 de 1993. Dra. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18, 19 y 22-3-93

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 9188 F. Nº 64212

Por: CARLOS ARTURO CURA**JUDICIAL EN ORAN****Un automóvil Torino**

El día 22 de marzo de 1993 a hs. 18 en mi oficina de calle 25, de mayo 242 de Orán donde estará mi bandera, remataré s/base con dinero de contado y al mejor postor, un automóvil Torino Dominio A-035143, año 1976 funcionando. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2ª Nom. C.C.D.J.N. Orán, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados Linares Carlos c/Villena Roberto y Robles Alberto Ejecución de honorarios Expte. Nº 5654/89. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar el bien en Coronel Egües 929 de esta ciudad en horario comercial. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. Informes Sr. Carlos A. Curá en 25 de mayo 242 Orán.

Imp. \$ 17.-

e) 22-3-93

O. P. Nº 91179 F. Nº 64199

Por: ERNESTO V. SOLA**Judicial - Un inmueble ubicado en calle San Luis Nº 145 - Ciudad.**

El día 24 de marzo de 1993 a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., en autos que se le sigue a S.O.E.M. Ejecución de Sentencia en Expte. Nº A-67.463/86, Expte. Nº B-23.855/91. I.- Remataré con base de \$ 21.310,06 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble ubicado en Capital 01; Sección D, Manzana 31, Parcela 9, Matrícula 29.025; descripción del inmueble: Lote 13, edificado, antecedentes dominial: Libro 301, Folio 33, Asiento 1; extensión: Fte.: 20 m., contrafrente: 19,98 m., Fondo 58 m. superficie según títulos 884,21 m2. Límites: N.: calle San Luis; S.: Lotes 10 y 11; E.: Lote 14; O.: Lote 12; el inmueble se encuentra ubicado en calle San Luis Nº 145 y consta de dos (2) piezas de techo losa, piso de baldoza; dos (2) piezas de chapa, piso de baldoza; dos (2) piezas grandes de chapa trasluz, piso cementado; una (1) cancha de básquetbol con piso de baldoza y dos tableros; baños de caballero, techo de chapa, piso de baldoza; un (1) baño de mujeres, techo de teja, piso de cemento; cuatro (4) piezas techo de chapa, piso de cemento; una (1) pieza (buffet), techo chapa, piso cemento; una (1) pieza (peluquería), techo chapa, piso de baldoza; una (1) cocina y dos (2) baños en construcción; una (1) pieza (oficina) y baño techo losa y piso baldoza; dos (2) piezas, techo losa, piso baldoza. En la parte de arriba cinco (5) piezas grandes (aulas) divisiones en machimbre, techo losa, piso mosaico; cuenta con los servicios de luz, agua, cloaca, teléfono. Está habitado por los careros o cuidadores, según informe de f. 59 Vta. de autos. Edictos: Tres días en Bol. Oficial y El Tribuno. Señala: 30% del precio de compra y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% en el acto del remate.

Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, teléfono 217260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad.

Imp. \$ 72.-

e) 19 al 23-3-93

O. P. Nº 91161

F. Nº 64164

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

Estanterías; Exhibidores; Sillas; Mostrador; un lote de mercaderías y un lote de artículos de limpieza; 1 Escritorio de madera; 1 lote de envases de gaseosas; 1 lote de vinos; 1 caja registradora; 1 lote de envases de cervezas (vacías).

El día 22 de marzo de 1993 a horas 15,00, en calle Pedernera Nº 282, ciudad por Disp. Sr. Juez del Juzgado de 10ª Nom. C. y C., en autos "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Sánchez, José Carlos; Mainardi, Juan Luis", Expte. Nº B-28.523/92. Remataré sin base y de contado: 1) 5 cuerpos de estanterías metálicas de 6 ménsulas de 1,00 x 0,40 x 2,50 aprox.; 2) 4 cuerpos de estanterías de 6 ménsulas 1,00 x 0,40 x 2 aprox.; 3) 2 cuerpos de estanterías metálicas de 8 ménsulas de 1,00 x 0,40 x 2,50 m. Aprox.; 4) 3 exhibidores metálicos de 6 estantes, tres de c/lado, de madera de 0,60 x 1,40 m.; 5) 1 vitrina exhibidora base metálica cromada para golosinas de 18 compartimientos y 3 estantes de 0,60 x 0,90 x 1,30 m. aprox.; 6) 2 estanterías exhibidoras base metálica de 4 estantes color rojo de 0,40 x 1 x 2 m. aprox.; 7) 1 exhibidor metálico cromado de 3 divisiones; 1 exhibidor metálico color verde de 8 compartimientos color blanco; 8) 3 sillas de madera asiento tapizado en cuerina color gris; 9) Un mostrador base metálica enchapada en fórmica color amarillo tipo esquinero de 2 divisiones interiores; 10) 2 pizarrones metálicos, de 0,90 x 2 m.; 11) 1 exhibidor metálico de 1 estante y 5 compartimientos de 3 divisiones c/u.; 12) 1 exhibidor metálico de 4 estantes; 13) 1 matafuego capacidad 2,5 kg. año/84 (rojo); 14) 1 exhibidor de pilas Panasonic de 4 soportes; 15) 2 exhibidores metal y plástico color blanco. 16) exhibidor de escobillones; 17) 1 puerta placa de 0,70 x 2 m. s/picaporte; 18) 1 escritorio de madera de 2 cajones de 0,70 x 1,20 color marrón; 19) 1 estantería metálica de 2 estantes de 0,50 x 1,50 m. 20) 1 soporte metálico con 2 ganchos; 21) 1 caja registradora marca Rodbel modelo 661, Serie Nº 48.520; 22) 1 lote de mercaderías varias; 23) 1 lote de artículos de limpieza; 24) 1 lote de envases de gaseosas; 25) 1 lote de vinos (de 1 litro y damajuanas); 26) 1 lote de envases de cerveza. Revisar todos los bienes en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 45.

e) 19 y 22-3-93

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 91142

F. Nº 7579

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez interino, de Primera Instancia Segunda Nominación en

lo Civil y Comercial del D'strito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría Dr. Víctor Marcelo Daud, hace saber que en los autos caratulados "ULTRAFRUT S.A. s/ QUIEBRA", que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, se ha decretado la quiebra de la firma ULTRAFUT S. A. con los alcances del art. 95, 96, 97, correlativos y concordantes de la ley 19.551. Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez interino.

Imp. \$ 42,50

e) 18 al 24-3-93

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 91109

F. Nº 64078

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "Distribuidora del Plata S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. Nº B-35.865/93, hace saber que con fecha 24 de febrero de 1993 ha resuelto: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la firma Distribuidora del Plata S.R.L., con domicilio en calle 10 de octubre Nº 47 de esta ciudad de Salta. II) Fijar el 8 de junio de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. III) Fijar el 31 de agosto de 1993 a las 9.00 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, en dependencias de este Juzgado, o el subsiguiente día hábil si éste fuere feriado, a la misma hora. a los fines de la discusión y votación de la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurren. IV) Fijar los días martes y jueves o el subsiguiente si alguno de ellos fuera feriado, para notificaciones en la oficina del Juzgado. Asimismo el síndico, contador público Rubén Lucio Cedrón, atenderá los días lunes, martes y jueves, de 17 a 20 Hs. en calle Alvarado Nº 1.037. Of. 2 de la ciudad de Salta. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 42,50.

e) 16 al 23-3-93

O. P. Nº 91105

F. Nº 64072

Se comunica por ante el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos caratulados: "Huaytiquina S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº B-34.626/92, en fecha 13-1-93; se ha resuelto: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la firma: Huaytiquina S.A. con domicilio en Avda. Combatientes del Malvinas s/Nº. ciudad (Ruta 68, Km. 1592). II) Fijar el día 26-4-93 o el siguiente hábil como fecha tope para lo cual los acreedores podrán presentar al síndico, C.P.N. Violeta Bargardi, con domicilio en calle Caseros Nº 1.197 (Caseros esquina Gorriti de esta ciudad) sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Haciéndose saber además que en el domicilio indicado se recibirán los pedidos de verificación de créditos los días martes y viernes entre las

16.30 y 20.00 horas y a partir de la publicación del presente. III) Fijar el día 14-5-93 o el siguiente hábil para que el síndico presente su informe individual de créditos y el día 7-6-93 o el siguiente hábil para que presente su informe general. IV) Fijar el día 30-6-93 o el siguiente hábil para que tenga lugar a Hs. 10.00 la audiencia de celebración de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en dependencias del Juzgado con la prevención que se realizará con los que concurren (Art. 96 Inc. 2º). Publicación por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 11 de marzo de 1993. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. \$ 77,50.

e) 16 al 22-3-93

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 91141

F. Nº 7578

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

Convocatoria a constituir Comisión Provisoria Especial para el otorgamiento mediante licitación o concurso público judicial para la explotación y reactivación de la actividad agroindustrial.

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., en los autos caratulados "Concurso Preventivo de Ingenio San Isidro S.A. (hoy quiebra)", Expte. Nº B-21.163/91, Secretaria a cargo del Dr. Adán S. Deza, hace conocer que mediante resolución de fs. 2.622/2.626 de fecha 8-3-93 se ha dispuesto citar a convocatoria a efectos de constituir Comisión Provisoria Especial para el otorgamiento mediante licitación o concurso público judicial para la explotación provisoria y temporaria, sobre bases a definir, de la actividad agroindustrial de la razón social referenciada.

Objeto del Llamado: Intentar la concertación de arriendo total y/o parcial o cualquier otro tipo de contratación de la planta fabril de molinera de caña de azúcar y del sector productivo de campo, sea en forma conjunta y/o separada de la empresa Ingenio San Isidro S.A., ubicada en la localidad de Campo Santo, provincia de Salta.

Lugar y Fecha: Se convoca a tal fin a los señores acreedores quirografarios y/o privilegiados, entidades bancarias con fines de inversión, cámaras, cooperativas y/o confederaciones económicas, de la producción e industria y de los trabajadores, organismos estatales, empresas nacionales y/o internacionales con fines de inversión, fuerzas vivas de la región y en general a todo grupo económico industrial que pudiera resultar interesado, a la audiencia pública improrrogable fijada para el día 7 de abril de 1993 a horas 9.00, la que se realizará en el salón de actos de la Caja de Seguridad Social para Abogados de Salta, sito en Avda. Sarmiento Nº 302, 1er. Piso de esta ciudad, la que deliberará en forma continuada y en horario vespertino, en caso necesario.

Integración: La Comisión Provisoria Especial se conformará por representantes de diversos estamentos.

Objetivos Perseguidos: Proyección y elaboración de un pliego de estudio integral y/o par-

cial de factibilidad para la explotación y reactivación del Ingenio San Isidro S.A., a cargo de la comisión a integrarse, la que deberá fijar bases, modalidades, límites, condiciones generales y/o particulares.

Información: En Secretaría del Juzgado, sito en Avda. Sarmiento y Belgrano, Planta Baja, Salta.

Salta, 12 de marzo de 1993

Valor al cobro \$ 85,50. e) 18 al 22-3-93

O. P. Nº 91139

F. Nº 6134

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil de Pers. y Familia 3ra. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos "Salvatierra de Norry, Ethelvina c/ Norry, Daniel Armando - Divorcio Vincular y Tenencia de Hijo Expte. Nº B-19.838/91, cita al Sr. Daniel Armando Norry, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario comercial. Salta, 9 de marzo de 1993.

Sin cargo

e) 18 al 22-3-93

O. P. Nº 89794

F. Nº 62205

La doctora Inés del Carmen Daher, Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán Secretaria del doctor Víctor Marcello Daud, en los autos caratulados, "Parada Reina Isabel - ausencia con Presunción de Fallecimiento de René Russo", Expte. número 6.866/92, cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses al señor René Russo a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos. San Ramón de la Nueva Orán, abril 7 de 1992. Dr. Víctor Marcello Daud, Secretario.

Imp. \$ 51,00.

e) 21-10; 23-11 y 21-12-92;
21-1; 22-2 y 21-3-93.

O. P. Nº 90.783

F. Nº 63590

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Labroussans, Benjamín René s/Declaración de Ausencia con presunción de Fallecimiento. sol. por Mirian Elizabeth Labroussans de Rasello" - Expte. Nº 1-B-15.268/90, cita al Sr. Benjamín René Labroussans a tomar intervención en este juicio. Publíquese edictos citatorios una vez por mes durante seis meses. Fdo. Dra. Graciela Saravia de Aranda. Salta 18 de febrero de 1992. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 17-2; 17-3; 16-4;
17-5; 17-6 y 16-7-93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 91192

F. Nº 64221

TRANSPORTE SAN IGNACIO S.R.L.

Lugar y Fecha: Salta 8 de marzo de 1993, y rectificatoria del 16-3-93.

Socios: Alfredo Arias, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Esteco 430, de la ciudad de Salta, empresario, L.E. Nº 3.905.334, Victorino Ignacio Astorga Gerez argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Carmen Salas 1419 de la ciudad de Salta, empresario, D.N.I. Nº 7.243.019, Ramón Julián Ocampo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Santa Isabel 2478, de la ciudad de Salta, empresario, D.N.I. Nº 7.279.981, Martín Diego Gómez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en 17 de agosto 2299 de la ciudad de Salta, empresario, L.E. Nº 7.234.373; Carlos Pedro Silvestre, argentino, separado, mayor de edad, con domicilio en Avenida Béligica 1709 de la ciudad de Salta, empresario, L.E. Nº 7.252.472 y Justo Victor Arana, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Ameghino 1620 de la ciudad de Salta, empresario, L.E. Nº 7.221.033.

Denominación y sede social: La sociedad girará bajo la denominación de Transporte San Ignacio Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su domicilio estará ubicado en la calle In-

dependencia 898 de la ciudad de Salta.

Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de servicios de transporte colectivo de pasajeros, compraventa, fabricación importación y exportación de respuestos, neumáticos y demás insumos propios del objeto de la sociedad, compraventa de colectivos nuevos y usados, servicios de mecánica general.

Capital social: El capital social se establece en la suma de pesos veintidós mil (21.000) dividido en doscientas diez (210) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una, que los socios suscriben en la proporción de treinta y cinco (35) cuotas cada uno. La integración se realiza en dinero efectivo, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) comprometiéndose a integrar el saldo resultante dentro de los dos (2) años.

Administración y representación de la sociedad: La sociedad será administrada por los socios, quienes revestirán la categoría de socios gerentes, serán designados por la asamblea de socios y tendrán una duración de dos años. La representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes cuyas firmas conjuntas obligarán a la sociedad.

Designación de socios gerentes: Los socios resuelven designar a los Sres. Carlos Pedro Silvestre y Victorino Ignacio Astorga Gerez, como

socios gerentes por el término de dos años. En caso de renuncia o impedimento de cualquiera de los gerentes, ejercerán esas funciones los Sres. Justo Víctor Arana y Martín Diego Gómez, en ese orden y en forma conjunta.

Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta 18-3-93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 35.- e) 22-3-93

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 91195 F. Nº 64226

LOS AMIGOS S.R.L.

Por instrumento de fecha 02-10-92 y 29-10-92 y 09-03-93 se resolvió la transferencia de Fondo de Comercio y Constitución de "Los Amigos S.R.L."

1. Socios: Ramón Osvaldo Ramos, argentino, casado, de 43 años, comerciante, L.E. Nº 5.405.398 domiciliado en Av. San Martín Nº 373 de esta ciudad y Marta Ofelia Sánchez de Ramos, argentina, casada de 39 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.588.824, con domicilio en calle Av. San Martín Nº 373 de esta ciudad de Salta.

2. Denominación de la sociedad: "Los Amigos S.R.L."

3. Domicilio de la sociedad: La Florida Nº 349 - Salta.

4. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compraventa, fraccionamiento, consignación, fabricación, importación, exportación y distribución de artículos para calzados, marroquinería, tapicería y artesanías en general.

5. Plazo de duración: Treinta años a partir de la fecha del contrato.

6. Capital social: el capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (50.000) dividido en cincuenta mil cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una, suscribiendo en el acto el Sr. Ramón Osvaldo Ramos 25.000 cuotas totalizando un capital de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil) y la Sra. Marta Ofelia Sánchez de Ramos 25.000 cuotas, totalizando un capital de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil). La integración de las cuotas suscriptas se efectúa en bienes por partes de los socios.

7. Dirección y administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios, por lo que quedan designados "Gerentes", siendo el uso de la firma social indistinta.

8. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presen-

te Edicto. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 30.- e) 22-3-93

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 91182 F. Nº 64203

SANTIAGO CREACIONES S.R.L.

Cesión de cuotas sociales: Cedente, Analía Beatriz Abadía, D.N.I. Nº 14.709.073, argentina de 29 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en Avenida Reyes Católicos Nº 1869; Cesionarias: Graciela Cristina Cocilobo, D.N.I. Nº 6.200.607, argentina, soltera, de 43 años, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Abetos Nº 471; Beatriz Yolanda Rodríguez, L.C. Nº 6.671.505, argentina, de 41 años de edad, profesión comerciante, domiciliada en calle Rioja Nº 445, todos de esta ciudad. Precio: Dos mil pesos (\$ 2.000), abonados en el acto del contrato, el día 17-2-93, correspondiendo cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales cada una de las cesionarias de un total de novecientas cuotas (900). Salta, 17 de marzo de 1993. Fecha del Instrumento 17-2-93.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18-3-93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21.- e) 22-3-93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 91175 F. Nº 64176

COMPANÍA INDUSTRIAL CERVERA S.A. CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Industrial Cervecera S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de calle Adolfo Güemes 1253 de la ciudad de Salta, el día 8 de abril de 1993 a horas 11 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás planillas y notas contables anexos e informe de la comisión fiscalizadora, sobre el ejercicio Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 1992.
- 3º Consideración de la actualización contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y el informe del contador certificante.
- 4º Destino del saldo de actualización contable capitalizable acumulado al 31 de diciembre de 1992.
- 5º Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6º Fijar el número de integrantes del directorio, titulares y suplentes y elección de los mismos.

7º Elección de los miembros, titulares y suplentes, de la comisión fiscalizadora y fijar su remuneración anual.

8º Designación del contador certificante y fijar su remuneración anual.

A los señores accionistas:

Se les informa que el plazo para cursar la comunicación, para que sean inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas, de acuerdo con los términos del Art. 238 de la ley 19.550, vence tres días hábiles anteriores al de la realización de la asamblea, debiendo hacerlo de lunes a viernes en la sede social de la compañía, en el horario de atención de administración, de 8.00 a 17.00 horas y hasta el día 2 de abril de 1993, inclusive.

EL DIRECTORIO

Salta, marzo de 1993.-

Imp. \$ 115.-

e) 19 al 25-3-93

O. P. Nº 91117

F. Nº 64095

LOS OSITOS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

En nuestro carácter de socios de Los Ositos S.A., convocamos a la asamblea ordinaria de dicha sociedad a celebrarse en el domicilio social ubicada en calle Zuviría 20, Of. 17 de esta ciudad, el día 6 de abril del corriente año a Hs. 10.00, efectuándose la publicación establecida por ley. En esa asamblea se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elecciones de autoridades del directorio.
- 2º Consideración del balance y demás cuadros y estados contables, correspondientes al ejercicio cuarto (1991/92).
- 3º Consideración de la marcha de los negocios sociales.
- 4º Varios.

LOS OSITOS S.A.

Erick G. Cawil

Imp. \$ 85.-

e) 16 al 22-3-93

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 91187

F. Nº 64211

La Asociación de Fisioterapeutas y kinesiólogos de la Pcia. de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1993, a las 9 hs. en su sede de calle Entre Ríos Nº 807, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura del acta anterior.
- 2. Aprobación de Memorias y Balance período 1991 - 1992.
- 3. Contrato con Medisalta convenio jubilados y futuros contratos por capacitación.
- 1. Designación de dos socios para la firma del acta.

KLGO. ALBERTO SANTORO
Presidente

FPTA. NELIDA DE LOPRESTTI
Secretaria

Imp. \$ 12,50

e) 22-3-93

lizarse el día 7 de abril de 1993 a horas 21, en el domicilio de Balcarce 660 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) personas para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de Balance e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3) Elección de nuevas autoridades por Finalización de Mandato.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 6,50.-

e) 22-3-93

RECAUDACION

O. P. Nº 91196

ASAMBLEA

O. P. Nº 91190

F. Nº 64214

FEDERACION SALTEÑA DE PELOTA A PALETA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria a rea-

Saldo anterior	\$ 22.606,90
Recaudación del día 19-3-93	\$ 498,90
TOTAL:	\$ 23.105,80